



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y muchas gracias por venir y por la puntualidad.

Muchas gracias señora consejera por acudir y a todo su equipo por haber venido hoy a comparecer a la Comisión de Economía y Hacienda.

Bien, ante todo disculpar la no presencia de Paz que no ha podido venir, que le ha sido imposible y que me ha pedido expresamente que os lo manifieste.

Con lo cual, pues si os parece bien, señor secretario.

Único. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, acompañada de todos los altos cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020. [10L/1100-0001]

EL SR. ORTIZ URIARTE: Buenos días. Muchas gracias señor presidente.

Punto único (desconexión de micrófono). Perdón, repito, punto único, comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda acompañada de todos los altos cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el proyecto de la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición de la consejera de Economía y Hacienda, para informar del objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión, al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión, la exposición de la consejera.

Seguidamente, si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno; empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista.

Y el debate concluye con la intervención de la consejera de Economía y Hacienda, por un tiempo máximo de treinta minutos.

Por lo tanto, si les parece, tiene la palabra la señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco en esta Comisión parlamentaria, acompañada de todo mi equipo, al cual agradezco el intenso trabajo desarrollado en estos meses. Y en concreto, para la elaboración de este proyecto de presupuestos.

Este proyecto de presupuestos es la expresión cifrada del programa político presentado al principio de esta legislatura, en cada comisión parlamentaria.

Podemos afirmar con rotundidad que son unos presupuestos en los que priman las personas, por encima del capital. Que blindan los servicios públicos esenciales como la Educación y la Universidad, la Sanidad y la Dependencia.

Estas cuentas, lo que en esencia permiten es que el Gobierno de Cantabria garantice la igualdad de oportunidades entre todos los cántabros, independientemente de su renta, o el territorio en el que residen.

Este proyecto de ley de presupuestos, se elabora en el siguiente contexto económico, aunque la economía se está enfriando, no estamos en crisis y seguimos creciendo casi al doble de la media de la zona euro.

El Gobierno de España ha previsto una moderación del ritmo del crecimiento del PIB hasta el 2,1 por ciento, en 2019 y el 1,8 en el 2020. Estas previsiones están en línea con las realizadas por los principales organismos.

Cantabria sigue un ciclo económico muy sincronizado con la economía nacional.

En cuanto al contexto político e institucional de los presupuestos de 2020, es el siguiente.

La elaboración del presupuesto se realiza en un contexto excepcional a nivel Estatal. Porque nos encontramos con un gobierno en funciones y unas elecciones generales, el pasado 10 de noviembre. También con la prórroga de los presupuestos generales del Estado para 2019. Y en 2020, pues ya veremos hasta cuándo estarán prorrogados, o qué es lo que sucederá con los mismos.

Lo que nos impide conocer con exactitud las entregas a cuenta 2020, aunque está previsto que crezcan entorno al tres y medio por ciento. El incremento salarial de los funcionarios y la tasa de reposición de personal, aunque hemos previsto un incremento salarial del 3 por ciento para 2020, siempre condicionado a la normativa estatal, que se considera básica.

Y también las transferencias finalistas que recibimos del Estado. En cuanto por ejemplo a la financiación de las políticas públicas de empleo, o las transferencias para Valdecilla.

Tenemos que cumplir en este presupuesto con los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2020, que son el objetivo del déficit del cero por ciento del PIB, equilibrio presupuestario. Regla de gasto del 2,8 por ciento. Y el objetivo de deuda del 21,3 por ciento del PIB.

Bajo estos condicionantes se ha confeccionado un presupuesto para afrontar los retos del presente con una mayor inversión pública, consolidando el apoyo a los servicios básicos que permiten mejorar y ampliar el bienestar de todos los cántabros y las cántabras, atendiendo sus necesidades y estableciendo una senda de crecimiento sólida para el futuro.

El presupuesto total de 2020 asciende a 2.886 millones de euros lo que supone un incremento del 1,2 por ciento respecto a 2019. No obstante, el presupuesto de gasto no financiero asciende a 2.459 millones de euros, que es un 3,5 por ciento más respecto a 2019.

Por tanto, en los capítulos no financieros 1 a 7 sube 82 millones de euros; en los capítulos financieros 8 a 9 baja 47 millones y en el total de 1 a 9 sobre 35 millones.

En cuanto al resumen del presupuesto por secciones presupuestarias, las consejerías, como pueden observar la más importante desde el punto de vista presupuestario son: el Servicio Cántabro de Salud con un 31,2 por ciento; Educación con un 17,9 por ciento; deuda pública el 15 por ciento y el ICASS con un 8 por ciento.

En cuanto al resumen del presupuesto por capítulos. En el estado de gastos los gastos de personal suponen un 34 por ciento, aumentan un 6,83 por ciento. Los gastos corrientes un 16,5 por ciento, aquí hay una reclasificación presupuestaria en cuanto a las vacunas y por eso hay un incremento. Y luego las transferencias corrientes, que suponen el 23,7 por ciento, aumentan un 5,05 por ciento, fundamentalmente en dependencia y estancias concertadas en residencias.

En cuanto a áreas de gasto las más importantes en el presupuesto son la 2 y la 3, que son servicios sociales y la promoción social, el fomento del empleo, acceso a la vivienda, cultura, sanidad y educación.

En los Servicios Sociales y de promoción social se produce un incremento del 3,14 por ciento respecto a 2019 acumulándose un incremento desde 2015 de 34 millones de euros.

En cuanto a Sanidad. La sanidad pública y universal en Cantabria es uno de los grandes pilares para mantener nuestro estado de bienestar. Nuestro servicio público de salud es un creador de empleo de calidad y en este sentido se fomentará la relación entre la Universidad de Cantabria para asentar a los nuevos profesionales de la salud en nuestra región con la creación de plazas vinculadas.

El presupuesto de Sanidad crece un 5,47 por ciento, 48 millones de euros y un acumulado desde 2015 de 133 millones.

Por lo que respecta a Educación si hay un pilar fundamental en la vida de los jóvenes esa es la educación. Esta es la herramienta más poderosa contra la desigualdad y es una prioridad garantizar la calidad de una educación pública en Cantabria y el acceso a la misma a toda la población.

La Universidad también tiene un papel fundamental en el presupuesto a través del contrato programa que se ve incrementado apostando por promover una universidad dinámica, abierta a la innovación y al cambio.

Respecto al presupuesto de Educación en 2019 se produce un incremento de 3,70 por ciento, algo más de 20 millones de euros en acumulado desde 2015, 87 millones.

Por lo que respecta al estado de ingresos, el peso más importante se encuentra en los siguientes capítulos. En el capítulo 1 impuestos directos y cotizaciones sociales con un 21 por ciento; el capítulo 2, los impuestos indirectos un 33,7 por ciento y el capítulo 4, transferencias corrientes con un 24,5 por ciento.

Como bien todos saben las entregas a cuenta son nuestra principal fuente de ingresos. Hemos realizado varios estudios considerando un crecimiento de las mismas en un 2,5 un 3,5 y un 4,5 por ciento.

Consultado a la Secretaría de Estado de presupuestos, hemos decidido considerar el 3,5 en el crecimiento de las entregas a cuenta; por tanto, es un presupuesto de ingresos prudente, muy prudente.

Al hablar de ingresos, es obligado a hablar de nuestro sistema tributario. Se mantienen todos los tributos, bueno, con algunas excepciones, por ejemplo, se incrementa el tipo de gravamen de las tasas fiscales sobre apuestas y combinaciones aleatorias, del 10 al 12. Se concreta las tasas por rescata, estas las explicará más detalladamente, entiendo, la consejera de Presidencia, pero su establecimiento corresponde al sentido común.

En cuanto a las deducciones fiscales en el IRPF, son las siguientes, esto es la principal novedad en el ámbito de estas deducciones, son las que se producen para contribuyentes que tengan su residencia habitual en zonas rurales, con riesgo de despoblamiento.

Nos encontramos, deducción por contratos de arrendamiento, de viviendas situadas en zonas de Cantabria, en riesgo de despoblamiento y, que constituyan o vayan a constituir la vivienda habitual del arrendatario. Tenemos deducción para el arrendatario, el arrendatario que se podrá deducir el 20 por ciento, hasta el límite de 600 anuales en tributación individual y 1.200 en tributación conjunta y una deducción para el arrendador. El arrendador puede deducir el rendimiento neto en un 50 por ciento, siempre y cuando el arrendamiento no constituya su principal actividad económica y su residencia habitual se encuentre en la misma zona de riesgo de despoblamiento.

También tenemos la deducción para el fomento del empleo de jóvenes menores de 35 años, que fijen su residencia habitual en zonas de riesgo de despoblamiento. Mil euros, para los contribuyentes menores de 35 años que causen alta por primera vez en el censo de empresarios profesionales o retenedores.

Por otro lado, también, la deducción por gasto de guardería. Si la vivienda habitual del contribuyente se encuentra situada en una de las zonas rurales de Cantabria, calificada como en riesgo de despoblamiento, se podrá deducir un 30 por ciento de los gastos de guardería de los hijos, con un límite de 600 euros anuales, por hijo menor de tres años.

Otra deducción, por los gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual a una zona de Cantabria en riesgo de despoblamiento, por motivos laborales, por cuenta ajena o bien por cuenta propia.

El contribuyente podrá deducirse 500 euros, en el periodo impositivo en el que se produzca el cambio de residencia y en el siguiente.

Para el Gobierno de Cantabria, el mundo rural es esencial y tiene un amplio abanico de oportunidades de desarrollo vital, económico y sostenible; además de fijación de población en el territorio.

Para conseguir este objetivo en el mundo rural es necesario garantizar los servicios públicos, del mismo modo en las zonas..., que en las zonas urbanas y realizar un esfuerzo fiscal que apoye al mismo.

¿Qué se entenderá como zona rural en Cantabria en riesgo de despoblamiento? Bueno, pues aquellos municipios o ayuntamientos que cumplen alguno de los siguientes criterios objetivos: población inferior a 2.000 habitantes, densidad de población inferior 12,5 habitantes por km² o tasa de envejecimiento superior al 30 por ciento.

Anualmente la Consejería de Economía y Hacienda, mediante orden establecerá la relación de municipios que tienen dicha consideración, de acuerdo con los datos oficiales del ICANE.

En cuanto al resto de nuevas deducciones, para el fomento de la natalidad y la conciliación de la vida familiar y laboral, se establece la deducción en el IRPF por nacimiento y adopción de hijos, que convivan con el contribuyente, en la fecha del devengo del impuesto. Por cada hijo nacido o adoptado en el momento impositivo, 100 euros.

Además, como apoyo de fomento a la natalidad y a la conciliación de la vida familiar y laboral, se continua con las deducciones de cuidado de familiares, acogimiento familiar de menores, gastos de guardería y para familias monoparentales.

La postura del Gobierno de Cantabria en relación a las familias es incuestionable y así queda demostrado.

Otra de las nuevas deducciones, es la deducción por inversiones o donaciones a entidades de la economía social establecidas en Cantabria. Esta deducción como he dicho es nueva y serán deducibles el 20 por ciento de las cantidades

invertidas durante el ejercicio, las aportaciones con la finalidad de ser socio en entidades que forman parte de la economía social o el 50 por ciento, también, de las cantidades donadas para el desarrollo de actividades económicas tanto nuevas como de afianzamiento de las ya realizadas y el 25 por ciento de las cantidades donadas para la realización de actividades de fomento y difusión de la economía social.

Continúan así mismo las deducciones por arrendamiento de vivienda, por obras de mejora en vivienda, por donativos a fundaciones o al fondo Cantabria Cooperadora o asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad.

La deducción por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación también continúa. Y se modifica en parte solamente la deducción por gastos de enfermedad.

En cuanto al presupuesto total de la Consejería de Economía y Hacienda, ahora me voy a centrar en mi propio presupuesto para el año 2020 es de 35.824.236 euros. De esa cantidad total consignada en el presupuesto de gastos corresponden 5.791.763 euros al programa de imprevistos y funciones no clasificadas y un millón al fondo de contingencia y otros imprevistos.

Miren, quizás el presupuesto de la Consejería de Hacienda no es especialmente grandioso, porque no tiene proyectos visibles de cara al exterior, pero esta Consejería es la más importante, porque es una Consejería transversal que trabaja hacia adentro para que las demás puedan trabajar hacia afuera.

Es una herramienta para que el resto del Gobierno de Cantabria pueda ejercitar sus competencias. Por tanto, el presupuesto de la propia consejería en sí, asciende a 29 millones aproximadamente.

Desglosado por capítulos, el capítulo 1 correspondiente a gastos de personal, ocupa el 27 por ciento aproximadamente. Se produce un incremento de más del ocho por ciento.

En relación al capítulo 1 de la Consejería el mayor esfuerzo se concentra en dotar a la Intervención General de los recursos necesarios para poder desarrollar convenientemente las funciones que tiene encomendadas.

La falta de medios personales en la Intervención General dificulta mucho el desarrollo de su labor, e imposibilita que desde la misma se puedan poner en marcha las nuevas competencias que se le han sido asignados tales como la supervisión continua del sector público institucional o la auditoría de sistemas de información.

Se trata de una problemática que afecta a todas las áreas de intervención, que se abordará de manera paulatina en un escenario plurianual. Si bien, a corto plazo, la dotación presupuestaria para el ejercicio 2020 se destinará a financiar por un lado la necesaria modificación de RPT y por otro a la dotación de nuevos puestos que puedan cubrirse a través de oferta pública de empleo, especialmente centrada en el cuerpo de finanzas.

El capítulo 2, correspondiente a gastos corrientes en bienes y servicios supone un 11 por ciento aproximadamente y junto con el capítulo 6, inversiones reales que representa un tres por ciento en el total, casi cuatro millones, se concentra en dotaciones a la Intervención General y a la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, dentro de la apuesta por el desarrollo e implantación de herramientas informáticas que nos permitan el desarrollo con el máximo nivel de eficiencia.

En este sentido, además de avanzar en la implantación de la administración electrónica en toda la Consejería, se va a iniciar un proyecto consistente en la elaboración de una Plataforma Electrónica, en la que se centralice y ordene la información de carácter económico, financiero, de las entidades del sector público institucional.

Este proyecto consiste en que dichas entidades del sector público institucional han de proporcionar a los distintos órganos adscritos a la consejería, la información necesaria para que estos desarrollen sus competencias de control, seguimiento, asesoramiento, publicidad, etc. sobre las mismas. Estableciendo así un punto de encuentro entre distintas vertientes del sector público autonómico.

En cuanto a los capítulos 4 y 7 de transferencias, tanto corrientes como de capital, suman un 50 y un 52 por ciento respectivamente. En estos capítulos, el mayor peso lo tienen las aportaciones dinerarias a la ACAT y al Instituto Cántabro de Estadística.

Dentro del presupuesto de la Consejería, está consignado en el capítulo 4, de transferencias corrientes, la aportación dineraria a la Fundación Comillas, por importe de 3.971.000 euros.

Por último, en el capítulo 8, tenemos la aportación que se realiza a la sociedad de activos inmobiliarios de Comillas, que representa un 7 por ciento del total: 2 millones.

También me gustaría comentar la aportación dineraria que se da al ICAF, por importe de 250.000 euros, consignada en el presupuesto, en el capítulo 7. Esta aportación al ICAF es para que este a su vez la destine a SOGARCA, porque es socio protector de la misma.

Paso a explicarles el presupuesto por Direcciones Generales de la propia Consejería.

En cuanto a la Dirección General de Economía, que gestiona el programa 931M, se consigna el crédito necesario para continuar la labor del servicio de programación económica, en la realización de informes, documentos y actualización de bases de datos de contenido económico y, en general, el análisis continuado de la coyuntura económica regional.

En la unidad de ayudas e ingresos afectados, el objetivo es el control y seguimiento contable de los expedientes de ingresos con financiación afectada. De sus liquidaciones y de sus certificaciones. Así como de la certificación de los expedientes que se graven en el registro de ayudas públicas, en los términos establecidos por su normativa reguladora.

La gestión de esta Dirección General, integra los fondos de compensación interterritorial. Esta gestión tiene su reflejo en el presupuesto de ingresos. Recibimos en 2019: 5.257.300 euros y en 2020, recibiremos la misma cantidad. Porque lo tenemos congelado, a falta de presupuestos generales del Estado.

En esta Dirección General también se gestionan los convenios de colaboración suscritos con el Colegio de Economistas, por importe de 24.200 euros. Así como una beca destinada a impulsar la especialización en materia económica.

Por otro lado, se ha consignado crédito presupuestario por importe de 70.000 euros, en: estudios y trabajos técnicos, para la puesta en marcha de una herramienta de gestión dentro del programa operativo y la RIS-3, un instrumento, la inversión territorial integrada diseñado por la Unión Europea para apoyar un conjunto de acciones incorporadas por área geográfica determinada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades o a los retos concretos en esa zona.

En cuanto a la Dirección General de Fondos Europeos, gestiona el programa 141M. La recién estructurada dirección de fondos europeos trabaja bajo el lema: Más Europa en Cantabria.

En este nuevo periodo, esta Dirección General de Fondos deberá hacer frente a dos grandes retos. Por un lado, el cierre del actual periodo presupuestario 14/20 y el compromiso evidente de cumplir con la correcta ejecución y posterior certificación de los fondos recibidos en los diferentes programas europeos.

Por otro lado, el otro gran reto de este periodo viene marcado por la negociación del nuevo plan financiero plurianual de la Unión Europea 21/27 y su adaptación a las necesidades de Cantabria.

En estos momentos y específicamente en el 2020 nos encontramos en un periodo de transición que no solo habrá que consolidar las estrategias marcadas, sino que habrá que hacer un esfuerzo para empezar a posicionarse en aquellas temáticas consideradas clave y que marcarán el rumbo del nuevo programa financiero plurianual que se iniciará en enero de 2021.

Esta Dirección General influye en el estado de ingresos del presupuesto. Y, en este aspecto, los ingresos correspondientes en FEDER en 2019 han ascendido a más de 6.600.000 euros, acumulando un total de más de 22 millones.

Por otro lado, desde esta fecha hasta final de año nos queda pendiente de certificar en el programa operativo 7.600.000 euros y respecto a las previsiones para 2020 de fondos europeos la cifra que se presenta en el presupuesto es de 11.800.000 euros aproximadamente.

Por lo que respecta al presupuesto de gastos de esta Dirección General, sus acciones vienen en primer lugar dirigidas al impulso de las acciones de dinamización y presencia que faciliten el diálogo tanto con la Administración general del Estado como con el resto de comunidades autónomas y los organismos de la Unión Europea. Y tiene una consignación presupuestaria de 200.000 euros.

En segundo lugar, acciones de información y actividades promocionales de diversa índole, que contribuyan a acercar a la Unión Europea a los ciudadanos de la región y a la generación de proyectos colaborativos. En este punto son 239.000 euros.

También en este núcleo se incluyen igualmente partidas para facilitar la coordinación y difusión de las acciones relacionadas con el programa operativo FEDER, 163.000 euros.

Seguiremos colaboración con otras instituciones como la Universidad de Cantabria, Casa de Europa, Cámara de Comercio, movimiento europeo, las subvenciones nominativas a los PIE. También con las acciones formativas en cuanto a becas y al CEARC y luego seguimos apostando por el apoyo a las entidades del sector público empresarial adscritas a

nuestra Consejería, que es la Oficina de Proyectos Europeos, con 438.000 euros y a la Sociedad Gestora del Interreg Sudoe por 45.000 euros.

En la Intervención General como les he dicho se creará esa plataforma junto con la dirección general de tesorería y presupuestos. Tiene una dotación presupuestaria de 575.000 euros.

Se elabora además un plan de formación que incluye, que tiene una dotación de 18.000 euros.

También la Intervención General y la Dirección General de Presupuestos están realizando un importante esfuerzo en la implantación del SIC³, que comenzará el 1 de enero. Este trabajo no tiene reflejo en el presupuesto salvo en una pequeña partida de 29.000 euros que es para ambos departamentos para cursos a los que pueda asistir el personal.

Pero es un proyecto fundamental para todo el Gobierno de Cantabria y aquí se demuestra que esta consejería es una herramienta para todas las demás y que somos especialistas en trabajar sin dinero porque este aplicativo lo proporciona gratuitamente la IGAE.

No sé si tengo más tiempo..., bueno, un minuto termino.

Por último, me gustaría hacer referencia a la deuda pública que es la sección presupuestaria 14. Respecto al presupuesto de 2019 en este proyecto de presupuestos baja el capítulo 3 un 4,19 por ciento aproximadamente más de dos millones de euros correspondiente a intereses de demora y baja el capítulo 9 un 8,07 por ciento, unos 33 millones y medio de euros correspondiente a la amortización de deuda.

Por qué es importante reducir la deuda, bueno pues entre otras cosas para reducir el gasto en intereses. El pago de esos intereses reduce el margen disponible en otras políticas de gasto como por ejemplo sanidad, educación o dependencia.

Y por otra parte es importante reducir la deuda de cara a aumentar el margen fiscal en los próximos años.

Muchas gracias. Quedo a su entera disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señora consejera y altos cargos, señorías, muy buenos días.

En la comparecencia de hoy el Gobierno ha esbozado los criterios de gasto del nuevo presupuesto, las prioridades para 2020 y los ingresos que prevé para el próximo ejercicio.

Desde VOX, tras analizar las cuentas que aquí se presentan, no podemos más que mostrar decepción e incredulidad.

La primera idea, que se deduce de sus presupuestos, es la nula intención de reducir la presión fiscal. El presupuesto de 2020 consolida a Cantabria en una de las regiones de España con una mayor fiscal en los impuestos cedidos a las comunidades autónomas.

Ustedes están asfixiando a los ciudadanos con el tipo de IRPF autonómico más alto de España, con el tipo impositivo de transmisiones patrimoniales más alto de España, con el impuesto de actos jurídicos documentados más alto de España y con un impuesto de patrimonio también de los más altos de España.

Y todo esto sencillamente para mantener un modelo basado en el aumento de gasto corriente, y, por tanto, incapaz para crear la riqueza y el empleo que tanto necesita Cantabria.

Tenía la oportunidad de reducir la asfixia fiscal, a la que en los últimos años ha sometido a nuestra región y de esta forma compensar la creciente ralentización de nuestra economía; pero han decidido seguir el camino contrario, aumentar el gasto manteniendo la presión fiscal en una época de recesión.

Del estudio de las cuentas de ingresos y gastos para el 2020 surgen muchas dudas, tanto desde el punto de vista de los gastos por las prioridades y el descontrol de los mismos, pero también en el importe que se espera recaudar para dichos presupuestos, que sin duda serán irrealizables.

La mala combinación del incremento de gasto, especialmente el corriente, unido a un optimismo exagerado de los ingresos que se prevén recaudar, nos llevara directamente a incumplir el objetivo de déficit cero que este año debe cumplir el Gobierno de Cantabria.



Este optimismo, exagerado de ingresos, nos llevara al final del ejercicio a tener la misma situación que el actual; es decir a aplazar el pago a los proveedores, a anular las partidas en inversión real ante la necesidad de declarar cuentas y en definitiva a que sean unos presupuestos inútiles para el desarrollo y la creación de empleo en Cantabria.

Plantear un incremento del gasto computable del 2,8 por ciento, en un entorno de recesión económica y cuando se plantea por distintas entidades de análisis que el crecimiento de nuestra comunidad no superará el 1,8 por ciento, es una temeridad.

Sien los presupuestos de 2019 se planteó una estimación de gasto del 2,4 por ciento, con un PIB estimado de un 2,3 por ciento para Cantabria y no va a ser posible cumplir con un déficit permitido del 0,1 por ciento, entonces ¿cómo pretende señora consejera cumplirlo este año en una situación peor que la de 2019? La respuesta es tan sencilla como decepcionada, dedicando el presupuesto a gasto corriente y eliminando las inversiones que pudieran ser productivas.

Este Gobierno podía haberse atrevido a reducir el gasto en el entramado de empresas públicas, que poco aportan a nuestra comunidad, pero no lo han hecho.

Desde VOX consideramos que las empresas públicas deben hacer todo lo posible para ser no ya autosuficientes, sino para aportar riqueza a la región, y no para pagar los caprichos y favores a las estructuras de los partidos, con los impuestos de todos.

Para esto utilizan los presupuestos, para mejorar; pero no para mejorar la situación de los cántabros sino para mejorar la situación de sus estructuras de partido.

Este Gobierno comenzó su andadura con una ampliación significativa del número de altos cargos, a todas luces innecesaria. Una Consejería más, seis nuevas direcciones generales y otras diez subdirecciones, lo que implica aumentar el gasto del Gobierno regional en más de 4.547.884 euros, en salarios para altos cargos en la presente legislatura y solo en este presupuesto de 2020 en más de 1.100.000 euros.

¿Son estos los presupuestos sociales de los que presume la consejera?

Podríamos seguir hablando de diferentes aspectos de este presupuesto, pero me gustaría señora consejera que me respondiera a las siguientes preguntas. Dentro del programa 923M, "Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda" existe la partida 227 06, con un importe de 100.000 euros. ¿En qué estudios y trabajos se prevé la consejería gastar esta partida?

Dentro del programa 141M, "Fondos Europeos" existe la partida 227 06 con un importe de 163.983 euros. En el año 2018, el último año en que tenemos conocimiento de la ejecución presupuestaria solo fueron ejecutados 10.000 euros. ¿En qué estudios y trabajos prevé la consejería gastar esta partida?

Dentro del programa 141M "Fondos Europeos" existe la partida 487 proyectos europeos a familias e instituciones sin ánimo de lucro por importe de 50.000 euros. ¿En qué consiste este concepto?

En ese mismo programa el 141M "Fondos Europeos", se destinan 45.000 euros a la sociedad gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, ¿qué trabajos va a realizar esa empresa pública para disponer de ese importe?

Dentro del programa 929M "Imprevistos y Funciones no clasificadas" se prevé un gasto de 5.791.763 euros. Este capítulo en 2018 y 2019 fue de 350.000 euros. ¿Qué gasto pretende el Gobierno realizar con este importe?

Dentro del programa 931O, "Gestión de Tesorería Presupuestaria y Política Financiera", aparece la partida 85, adquisición de acciones y participaciones del sector público, presupuestada en dos millones de euros. ¿Qué inversiones pretende realizar el Gobierno con este importe?

Muchas gracias señora consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

El siguiente es el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Buenos días a todos. Gracias señora consejera por su comparecencia.

Yo lo que sí me gustaría empezar es diciendo qué haríamos en Cantabria con la mitad del dinero que ha desaparecido en Andalucía o se ha utilizado de la manera que se ha utilizado. Pues a lo mejor, solo con la mitad de esos 860 millones, paga la deuda que tenemos los cántabros.

El mayor caso de corrupción de la historia que parece que alguno quiere esquivar.

Bueno, vamos al tajo. Permítame primero unas consideraciones generales sobre el presupuesto. Yo considero que son unos presupuestos mentirosos, que los ingresos están claramente inflados y que los gastos están contenidos de manera irreal. Y que, además, atendiendo a la desaceleración económica que se nos viene por delante, que usted llama enfriamiento, y que además deberíamos de sumar que la posibilidad de que exista en España un Gobierno social-comunista, apoyado por independentistas va a tener consecuencias económicas graves para la economía de nuestro país, yo creo que los ingresos no se van a poder llevar a cabo ni con la varita de Harry Potter.

No hay nada que no aguante el papel. El papel lo soporta todo, evidentemente, desde luego, pero luego nos vamos a encontrar con la realidad, con la triste realidad y con la ejecución presupuestaria que no va a cubrir con las expectativas que ustedes mismos están generando.

Es el presupuesto más social de la historia. Dos de cada tres euros se dedican a cuestiones sociales, es decir, como todos los presupuestos que presentan. Todos los presupuestos cuando se presentan sistemáticamente son los presupuestos más sociales de la historia. Viene ocurriendo las últimas décadas ¿no?

Lo que pasa es que claro, si los ingresos no se cumplen, que no se van a cumplir, la única manera que tenemos de llevar a cabo esas políticas sociales pues es aumentar la deuda o hacer recortes o queda otra opción, que es subir los impuestos a la clase media trabajadora que es la que soporta en mayor parte los ingresos de estos impuestos.

Son unos presupuestos paralizantes, porque, aunque prevén el aumento de gasto social, rebajan un diez por ciento las inversiones reales, lo que confirma que este Gobierno no apuesta por el cambio de modelo productivo y necesitamos modificar ese cambio productivo, necesitamos coger o subirnos al tren de la economía del siglo XXI, tenemos que dar un cambio, un giro a la economía local. Y estas decisiones paralizan la economía.

Y no hay mejor política social que la que se puede pagar. Y no hay mejor acción social que crear empleo de calidad. No lo hay. Si partimos de ahí todo iría muchísimo mejor.

Bien, volvemos a tener un presupuesto bloqueado, porque el capítulo I de salarios, más los intereses y la amortización de la deuda, supone un cincuenta por ciento del presupuesto.

La deuda se lleva, solo la deuda el 16 por ciento del presupuesto. Son en definitiva unos presupuestos mentirosos como he dicho al principio que inflan los ingresos, esconden gastos y los que aparecen están infra dimensionados y no sirven para modificar el periodo productivo. Y como anécdota no deja de ser paradójico, es curioso que el PRC con 14 diputados maneje el 34 por ciento del presupuesto y el PSOE con siete diputados maneje el 50 por ciento del presupuesto.

Voy a plantearle alguna cuestión un poco más concreta. ¿Me puede usted explicar qué motivo hay para modificar la ley por la que se crea el ICAF y permitir que esta institución pueda formalizar avales u otro tipo de garantías a empresas privadas? ¿Por qué puede hacer esto el ICAF cuando ya lo hace SODERCAN?

¿Por qué hacemos esta duplicidad en las gestiones en este caso del ICAF y SODERCAN?, ¿Qué ocurre? ¿Que SODERCAN ahora lo lleva el PRC y nos hemos quedado sin el juguete del ICAF para poder dar las inversiones a quien nosotros creemos que se la debemos de dar?

Porque estamos ahora sí que en una clara duplicidad entre SODERCAN y el ICAF. Nosotros ya apostábamos porque estas dos empresas se tenían que fusionar, ahora apostamos porque una de las dos tiene que desaparecer, porque las dos ya hacen lo mismo, exactamente lo mismo y no estamos para hacer este tipo o mantener o crear este tipo de duplicidades.

Suben ustedes los impuestos, hay dos maneras de subir impuestos, hay dos maneras: una es aumentar los tipos impositivos, otra es reduciendo el derecho a deducciones. Y ustedes modifican el límite máximo de la base imponible del contribuyente que da derecho a deducciones por gasto de enfermedad, arrendamiento, gastos de guardería, nacimientos, etc., aumentando ese límite hasta los 31.845 euros en declaración conjunta y a 22.946 en declaraciones individuales.

Lo del impuesto en la JD sube al 2 por ciento cuando estaba al 1,5 por ciento y hay una rebaja, hay una rebaja por ejemplo en el Puerto de Laredo, las tasas del Puerto de Laredo, se rebajan un 20 por ciento lo que confirma que fue un fracaso ese proyecto y no saben qué hacer con él y como no se sabe qué hacer con él al final acabarán ustedes regalando los atraques porque se gastaron decenas y decenas de millones y ese puerto sigue sin funcionar.

Eliminan ustedes la deducción que conseguimos nosotros para deducirse la cuota íntegra autonómica o de la cuota íntegra autonómica al 15 por ciento que había que satisfacer a la Seguridad Social para las empleadas del hogar.

Y dicen ustedes que es que esto lo pagan los ricos o que beneficia a los ricos, que los ricos los que tienen mucho dinero tienen a sus empleadas dadas de alta, porque tienen mucho dinero. A un rico no le importa pagar la Seguridad Social



de una empleada del hogar, pero hay parejas, matrimonio donde trabajan él y trabaja ella, trabajan los dos, tienen un niño y tienen que contratar a una empleada del hogar unas horas y muchas veces no las dan de alta por no pagar la Seguridad Social.

Y creemos que esta medida ayuda a las clases medias trabajadoras no a los ricos, olvídense de los ricos, que los ricos tienen mucha pasta, que pagan lo que es necesario. Échenos una mano a la clase media trabajadora y ustedes la han quitado con esta hipótesis de que favorece a los ricos y no es verdad.

En el capítulo de ingresos me gustaría también que me explicase el reintegro de ejercicios cerrados. Ascende a 40,5 millones de euros desde hace 10 años en este capítulo, reintegro de ejercicios cerrados, no se ha ingresado un euro. Este pasado presupuesto el de 2018 que estaba previsto recaudar 24 millones, se han recaudado 5,46 por lo menos en el último presupuesto se han recaudado 5,46 en los anteriores se preveía ingresar 40 millones y no se recaudaba ni uno solo. Bueno, hemos recaudado 5,46 de 24.

Quiero que me explique por ejemplo la partida inflada de impuestos de sucesiones y donaciones. En 2018 se recaudaron 37 millones, ahora se va a empezar a ver el efecto de la bonificación del cien por cien en los grupos 1 y 2 y este año presupuestan ustedes 36, cuando se va a aplicar esa rebaja. No tiene ningún sentido, por cierto, un impuesto que quitamos nosotros porque yo a usted la he visto a la tribuna ejercer de que Cantabria era la única que no pagaba impuesto de sucesiones y donaciones gracias a Ciudadanos.

Y también me gustaría cómo van a responder a los compromisos con los funcionarios de la Administración autonómica, que ya existen firmados y que los comités de empresa se quejan de que no se atienden. Cómo van a responder a esos compromisos.

Y un par de cositas nada más. ¿Me puede explicar por qué el fondo de contingencia, que antes se llenaba de millones, ahora solo se queda en un millón de euros?

Y la última cosa, una cuestión que tenemos usted y yo planteada hace tiempo. Este año se van a gastar, en el capítulo 1: 982 o 983 millones de euros. Voy a tener razón y le voy a ganar la apuesta que le hice en el último debate que tuvimos usted y yo. Yo creo que ya no hay dudas.

Y sin embargo este año se presupuestan 982 millones, lo mismo. Si a estos 982 millones que se van a gastar este año, le aplicamos el tres por ciento de la subida salarial, nos vamos a: 1.012 millones de euros. Aquí ya tenemos otros 30 millones de gastos que no aparecen en este presupuesto.

Por eso -resumo y acabo señor presidente- son unos presupuestos mentirosos, que no se van a poder cumplir en sus ingresos, que no van a poder cumplir con los objetivos, sobre todo de gasto social que ustedes se han planteado; que van a crear o frustración, o más deuda, o subidas de impuestos.

Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos...)

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Buenos días. Y mi agradecimiento a la consejera y a todo su equipo, por venir a esta comparecencia.

Lamento su intervención, Sr. Portavoz de Ciudadanos. Creía que veníamos aquí a debatir la comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda y los presupuestos, o la presentación del proyecto de presupuestos 2020. No creo que aquí tengamos que debatir una sentencia que se ha producido, y desde luego los presupuestos de Andalucía. Pero bueno. Eso queda ahí, y desde luego no voy a gastar mi tiempo en contestarle. Ya tendré otro foro para contestar a esa intervención que ha hecho inicialmente... (murmullos)... Es mi tiempo, Sr. Álvarez. Ni duele, ni deja de doler.

La consejera de Economía tiene la tarea fundamental con frecuencia ingrata de distribuir el presupuesto y de responsabilizarse de las finanzas de la Comunidad.

En este contexto de bloqueo nacional, que ha explicado muy bien la consejera de Economía y Hacienda, con los presupuestos de Montoro irremediadamente dilatados por una parálisis política sin precedentes en el contexto nacional, Cantabria presenta un presupuesto, y coincido en esa apreciación con la consejera, prudente, que no sube impuestos y que reduce la deuda. Y como premisa más importante, garantiza algo fundamental a nuestro parecer, que es el sostenimiento del estado de bienestar en nuestra comunidad; el compromiso y la garantía con la sanidad, con la educación y con la dependencia.

Destacar que este presupuesto incluye una subida del 3,5 por ciento en el gasto no financiero, destinado a fortalecer el sector público de la comunidad, para garantizar unas prestaciones dignas y, sobre todo, para blindar el estado del bienestar y disponer de unos servicios públicos de calidad.

Y muestra de ello es que para el próximo ejercicio que comenzará a ejecutarse previsiblemente en enero de 2020, la sanidad crece un 5,47 por ciento respecto al 2019; la educación, un 3,7 por ciento y la dependencia, un 3,14 por ciento.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que en este contexto las personas tienen que ser la prioridad. Por eso, estos presupuestos de Cantabria tienen que dar respuesta a la coyuntura económica de Cantabria, para mejorar la vida de los cántabros y las cántabras. Y, sobre todo, para hacer frente a urgencias y el desafío de nuestra tierra.

Ésta es la encomienda que recibe la consejera de Economía y Hacienda, garantizar el cumplimiento de esos presupuestos, velar porque se hagan realidad y, sobre todo, defenderlos ahora como garantía para el desarrollo de Cantabria, sobre todo ante todos los grupos políticos.

Centrándonos más concretamente en el ámbito de la propia Consejería de Economía y Hacienda, subrayar sobre todo las nuevas deducciones que se incorporan para el fomento de la natalidad y de la conciliación de la vida familiar y laboral, por nacimiento y adopción de hijos, por cuidado de familiares, acogimiento familiar de menores, gastos de guardería y para familias monoparentales, que aciertan a conciliar las deducciones a los nuevos modelos y necesidades de la sociedad.

No obstante, la principal novedad, y en eso queremos incidir especialmente desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque es una de nuestras banderas, son las deducciones aplicables en el IRPF a contribuyentes que tengan su residencia habitual en zonas rurales con riesgo de despoblamiento. Es una necesidad imperiosa que las administraciones públicas tomen medidas en este asunto y hay que esforzarse para luchar contra la despoblación, el reto demográfico y ausencia de oportunidades en medio rural. Es uno de los grandes retos que afronta nuestra tierra, que afronta Cantabria.

Esperamos que estas deducciones favorezcan el desarrollo social y ayuden a mejorar la vida, como he dicho, de muchos cántabros y cántabras. Y en este sentido, estamos ante unas cuentas que no suben los impuestos y reducen la deuda, por eso nos parecen unas cuentas responsables y realistas.

Y también destacar, que, a pesar de no bajar los impuestos, sí que se crean deducciones importantes para las familias, habitantes de zonas rurales y otros colectivos, que son los que más lo necesitan.

No se plantean bajadas de impuestos temerarias e insolidarias, como en otras comunidades donde gobiernan las derechas, les bajan más los impuestos a los ricos que a los pobres, sí señor de Ciudadanos.

Destacar también el incremento de la plantilla contra el fraude fiscal, como mecanismo además para incrementar ingresos. Y, sobre todo, lo más destacable, la mirada a Europa, la Oficina de proyectos europeos, como captadora de fondos y recursos, para proyectos europeos, es vital para esta Comunidad. Somos rotundamente defensores de este lema: "más Europa en Cantabria".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias.

Y ahora sí el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días, gracias.

Hemos oído como ustedes tildan a este presupuesto de realista y prudente, de responsable, que blindo el estado de bienestar y que es ambicioso. Y yo creo que o vivimos en mundos paralelos, porque este presupuesto se puede decir muchísimas cosas, pero desde luego, no es realista y prudente porque, como explicaré luego, más adelante, hay partidas, gran cantidad de partidas que son irrealizables y existe también una gran incertidumbre en otros muchos ingresos.

Y no blindo el estado los servicios públicos, porque se blindo algo, señores del Gobierno, cuando se garantiza su presente, pero sobre todo cuando se garantiza su futuro. Y ustedes ni están garantizando más que ayer el presente, pero sí que están poniendo en riesgo, como cada vez que gobiernan su futuro.

Y desde luego no es ambicioso en absoluto, porque lastra el futuro de nuestra tierra, tomando precisamente aquellas medidas que no van a permitir ni crecer más ni crecer mejor, como dicen ustedes.

Yo creo que podíamos definir a este presupuesto más bien como un presupuesto decepcionante, tristemente decepcionante, porque en un momento en el que es más necesario que nunca, pues hacer un esfuerzo por parte de los



gobiernos, para ir en contra del ciclo económico, pues lamentablemente en esos presupuestos no hay nada, no hay ninguna medida que vaya en esa línea

Se necesitaban unos presupuestos que dinamizaran la economía, la generación de empleo; sin embargo, nada de lo que aquí se plasma, pues va a tener ese efecto.

Y entrando en algunos detalles, concretamente en la parte del presupuesto de ingresos, podíamos decir que tiene tres características. La primera de ella es que se consolida el aumento de los impuestos, aunque en este presupuesto no hay aumentos significativos, asistimos decepcionados a que no haya esa bajada de impuestos tan necesaria, en estos momentos, para activar la economía y el crecimiento económico. Y Cantabria va a volver otra vez a ser una de las comunidades autónomas, con una de las presiones fiscales más altas de España, porque en la pasada legislatura ustedes todo, sobre todos los impuestos que tuvieron competencia en todos los subieron; las tasas todos los años, la escala del patrimonio, el IRPF, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, todo lo que estaba en sus manos lo subieron y esto era precisamente, el momento de revertir esa situación.

Esa situación tan dañina para nuestra economía, dejando en manos de empresas y de familias, pues más dinero, porque siempre la sociedad civil hace uso bastante más eficiente que la Administración. Es decir, el dinero en sus manos es más productiva.

Y hemos perdido otra oportunidad, una oportunidad de la cual nos vamos a arrepentir, y de eso estoy absolutamente segura. No han bajado los impuestos, mantienen alta la presión fiscal y las pocas modificaciones en el sistema tributario que han hecho son para poner como decía mi compañero, más barreras para acceder a los beneficios fiscales, es decir bajando los umbrales para acceder a ellas o perdiendo deducciones como la de la ayuda doméstica entre otras.

Y yo sé cuál va a ser su respuesta en el ámbito de los impuestos, que es imposible bajar los impuestos -porque lo ha dicho muchas veces- porque no se podrían mantener los servicios públicos. Yo la voy a contestar lo mismo que la he contestado en otras ocasiones, que las bajadas de impuestos está comprobado que incentivan la economía y generan riqueza, todo lo contrario de lo que va a hacer este presupuesto.

Y también me gustaría recordarles que cuando ustedes suben los impuestos siempre dicen que no afectan a prácticamente a nadie, que va a ser para recaudar muy poco, pero cuando se les pide que bajen esos mismos impuestos, pues resulta que es imposible porque supone un mordisco a la recaudación que es imposible de asumir. Yo creo que deberían coordinarse un poco y ser más coherentes en esas respuestas.

Y la segunda de las características de este presupuesto es la existencia de partidas absolutamente irrealizables y eso ya es un clásico en sus presupuestos, porque siempre intentan aumentar la partida de ingresos precisamente para inflar la capacidad de gastos.

Y en estos presupuestos tenemos muchísimas partidas de esas, me voy a referir a un par de ellas porque no tengo tiempo para más y por ejemplo me voy a referir a una que también la ha dicho el portavoz de Ciudadanos que es el reintegro de ejercicios cerrados en activos financieros.

Se presupuestan casi 43 millones teniendo en cuenta que la dotación del 19 era de 39 millones, que en el mes de septiembre se había ejecutado un 42 por ciento y efectivamente en los años anteriores se recaudó, cero; el anterior, cero y el anterior también cero.

Otras partidas como tasas o precios públicos en los que a esta fecha no se ha llegado casi ni a un 50 por ciento de recaudación o transferencias de capital cuya ejecución no es que no va a llegar al cien por cien, sino que en el mes de septiembre había un 13 por ciento y aun así ustedes en muchas de ellas o las mantienen las partidas o incluso las aumentan con respecto al 2019.

Y la tercera característica de este presupuesto en el apartado de ingresos es la gran incertidumbre que existe sobre la materialización de los ingresos procedentes del sistema de financiación autonómica.

El presupuesto presentado este año depende evidentemente de la aprobación de los presupuestos del Estado y según nos ha dicho en la presentación no han sido comunicadas por el ministerio todavía las cantidades de las entregas a cuenta del sistema de financiación para el 2020 y solo tenemos la liquidación definitiva del 18.

Ustedes han realizado una previsión de esas entregas a cuenta para el ejercicio 20 aplicando un 3,5 por ciento sobre las del 19, un porcentaje que me gustaría que explicase un poquito más de dónde procede, porque eso entre la relación de la elasticidad de las entregas a cuenta y el PIB nominal pues no me encaja con otra cosa. Curiosamente que las entregas a cuenta que provienen del Estado, vía en muchos casos recaudación de impuestos, se calculan con un crecimiento del 3,5 por ciento y sin embargo los impuestos de competencia autonómica la CAP considera que van a ser menores que los del año 2019. No sé cómo encaja eso.

Y evidentemente en caso de producirse una desviación a la baja, como consecuencia de las entregas a cuenta aprobadas definitivamente en los presupuestos o en el caso de que finalmente no se aprueben los presupuestos en el año 2020, tendrá que aplicarse el acuerdo de no disponibilidad de gasto no financiero para 2020, es decir la cantidad que establezca esa baja.

Y eso se traduce de nuevo en recortar lo que finalmente no se vaya a materializar en ingresos, por lo tanto, son unos presupuestos absolutamente irreales.

Si vamos al presupuesto de gastos pues ya no es que no estemos en universos paralelos, estamos casi en dimensiones lo más alejadas posibles y voy a ponerle algunos ejemplos en lo que me queda de tiempo.

En el capítulo 1, gastos de personal. Si comparamos el presupuesto del 19 lo ejecutado hasta ahora y el presupuesto del 20, desde luego le tengo que decir que le van a faltar más de 80 millones para acabar este año y que el próximo año en el 2020 ya sale del horno con 20 millones menos de lo que se necesita, eso sin tener en cuenta la aplicación del tres por ciento de los sueldos públicos.

En farmacia, por ejemplo, pues, aunque ha mejorado un poco la consignación presupuestaria, pero teniendo en cuenta que las partidas consignadas para este año se agotaron en agosto, pues le van a faltar más de 50 millones para cubrir el año 2020 y eso sin tener en cuenta todas las facturas que año tras año van metiendo y acumulando en los cajones.

Nos vamos a educación, por ejemplo, y se comprueba que la concertada pues como dijo antes de ayer su portavoz en el pleno, pues no está ni en sus oraciones ni en sus prioridades porque han presupuestado 8 millones menos para el 2020, no que la ejecución de este año del 19, sino del año 2018.

Y si hablamos de inversión pues ustedes cada año ejecutan menos, da igual que pongan mucha inversión que poca en los presupuestos porque la realidad es que año que pasa año que ejecutan menos.

Si en el 2016 ejecutaron un 88 por ciento, en el 2017 un 72, en el 18 un 61 y no sé si este año van a llegar al 50. Me gustaría que me lo aclarase un poco.

Porque desde luego, su intención cuando presupuestan en capítulo 6, está claro que es dar una apariencia, sobre todo a los medios de comunicación, una apariencia inversora, a sabiendas, que no lo van a ejecutar. Y en cuanto falte dinero para otras cosas, porque han presupuestado mal de inicio muchas de ellas, pues van a hacer como ocurre habitualmente, desaparecer esas partidas, esas partidas que ahora cuando están vendiendo los presupuestos son tan importantes porque son dinamizadoras de la economía, porque van a ser las impulsoras de ese cambio de modelo productivo.

Y yo eso lo llamo la política del engaño. Y sé que a los grupos parlamentarios pues nos intenta engañar este Gobierno cada vez que sale a la tribuna, otra cosa es que lo consiga, que ya le digo yo que no, pero lo que no es de recibo es que se mienta tan descaradamente a los ciudadanos y a sus representantes porque yo creo que todos nos merecemos un respeto.

Y también somos muchos los que tenemos un poco, somos muchos los que tenemos también alguna duda que nos gustaría que nos aclarase, y es por ejemplo en este presupuesto tan social que blinda el estado de bienestar, si ese aumento de cargos públicos de esta legislatura y todos esos amigos que van colocando en las empresas públicas van en la partida de servicios sociales y promoción social o en la de fomento del empleo.

Y como no me queda mucho, dos anotaciones sobre el sector público empresarial y fundacional. Y parece increíble que la evolución en estos, del gasto corriente sea de un 15 por ciento, cinco por ciento en subida de sueldos, que no sé si van a subir los sueldos o van a contratar a más gente y un 26 por ciento en aprovisionamientos, me gustaría que me explicase a qué se deben estos aprovisionamientos.

Y también que explicase cómo es posible que 121 millones de volumen de negocio haya 36 millones en pérdidas. Es decir, hayan subido en estos últimos años el gasto de personal y las pérdidas más del 40 por ciento y la facturación no lo haya hecho ni la mitad.

Unas pérdidas acumuladas de 130 millones en estos cinco años que le digo que si gestionase mejor sería una cantidad estupenda para esa rebaja fiscal que necesita tanto esta tierra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Y, para terminar, antes de volver a tomar el turno la señora consejera, el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias señor presidente. Gracias señora consejera por su comparecencia y sus explicaciones.



Y tengo que decirle que tiene que estar usted contenta. Tiene que estar usted contenta porque de la intervención de los portavoces parlamentarios de la oposición que yo, si cerrara los ojos, perfectamente podría haber sido la de la Sra. Mazas, la del Sr. Gómez, incluso la del Sr. Blanco, no Armando, sino José Ramón, de Podemos, del año pasado a este no hay gran diferencia.

Usted nos ha traído aquí un presupuesto de dos mil ochocientos casi treinta y seis millones, que es el más alto de la historia de Cantabria.

Nos ha explicado que ha conseguido este presupuesto mediante unos criterios rigurosos en lo que es la previsión de ingresos y siento decirselo también señores de la oposición, sin aumentar los impuestos, quisiera sacarles a ustedes las referencias que han hecho durante el proceso electoral diciendo que el presupuesto llegaba tarde porque iba a haber un sablazo fiscal. Cero. No, no se equivoquen, lean correctamente el presupuesto. Hay más de tres millones de euros, hay más de tres millones de beneficios fiscales para los ciudadanos de Cantabria con respecto al presupuesto del año anterior.

Esa es la realidad de este presupuesto. Se han quedado ustedes realmente sin crítica. Bueno, yo he vuelto a escuchar cosas que pensé que no iba a volver a escuchar. Lo de que el PRC gestiona una parte del presupuesto menor. Bueno por lo menos ahora ha bajado del 80 por ciento, como tenemos Educación que era lo que nos criticaban el año pasado, pues ahora ya gestionamos algo más del 20 por ciento, oigan que esto no es una cuestión de quien gestiona, sino de cómo se gestiona.

Y en ese sentido la crítica a los altos cargos, ¿me están ustedes diciendo que un millón de euros en un presupuesto de 2.586 millones, si realmente se gestiona de una manera adecuada y sirve para la mejora de las condiciones de esta comunidad autónoma es una cantidad importante?, ¿me lo están diciendo o están haciendo simple y llana demagogia?

Miren, es verdad que es un presupuesto que apuesta decididamente por el gasto social. Pero no lo es menos que es un presupuesto que apuesta por la inversión real.

Sí, porque inversión real es invertir en médicos y en personal sanitario. En esos médicos y en ese personal sanitario que el Partido Popular dejó absolutamente en mínimos y que hemos tenido durante cuatro años y seguiremos mientras estemos en el Gobierno los Regionalistas, apostando por mantener la calidad y recuperar sus derechos.

Y también porque invertir en sanidad es también promocionar la investigación, es promocionar institutos como el IDIVAL, es crear empleo en esas áreas que entendemos que son el futuro de Cantabria.

Pero también inversión real es invertir en profesores, es invertir en la modernización del sistema educativo, y por supuesto que es invertir en la universidad. En la universidad cuya partida aumenta un 3,5 por ciento más, con una partida de becas para que todos accedan a la universidad de más de un millón de euros.

¿Sabe cuánto crece el presupuesto de la universidad con respecto al 2015? Más de un 60 por ciento dedicamos a nuestra universidad, a nuestro futuro, más de un 60 por ciento del dinero que se dedicaba en el 2015. No los he oído comentar nada de eso porque evidentemente ahí están ustedes plenamente de acuerdo.

¿Saben que es también inversión real? Inversión real es apostar por el mundo rural, es apostar por el mundo rural con una inversión efectiva, es llevar la fibra óptica para el año 2021 a todo el territorio de Cantabria, es promocionar con ayudas directas que haya repetidores en todo el territorio rural, eso es una inversión real y eso está recogido en este presupuesto.

También es evidentemente una inversión real trabajar para que el transporte en todas esas zonas, sea capaz de gestionarse de manera conjunta y avanzar; en que transporte por carretera, transporte escolar y el transporte a demanda se conviertan en una realidad en Cantabria a lo largo del año 2020.

¿Saben qué es también inversión real? Los 55 millones que hay en infraestructuras, sí, para dotaciones y para obras en los municipios de Cantabria, para obras en carreteras, para obras de saneamiento y también de depuración y abastecimiento.

¿Saben qué es inversión real? Inversión real son 16 millones de euros para las entidades locales de Cantabria, para los ayuntamientos, para las mancomunidades, para las entidades locales menores. Sí, ¿se acuerdan ese fondo municipal, ese fondo que ustedes votaron aquí en contra, en contra de sus propios alcaldes, en contra fundamentalmente de los ciudadanos de los municipios de Cantabria? Eso es lo que ustedes hicieron.

Claro a mí es que aquí me hace mucha gracia cuando determinados portavoces se llenan de orgullo y satisfacción diciendo "los impuestos los bajé yo" y yo me pregunto, hombre, pues evidentemente estaría en su negociación pero que yo recuerde Ciudadanos tenía un diputado la vez pasada. Es decir que usted estuvo..., sí, no, pero los impuestos el que los bajó fue el Gobierno de Cantabria con el voto de Ciudadanos.

El impuesto de sucesiones porque, además, pero explíquesele, explíquesele a su compañera del Partido Popular que nos ha dicho que es en nuestra etapa no hemos bajado ningún impuesto, explíquesele porque es que a ver si los impuestos suben o bajan.

Esto es una cosa bien fácil, esto es una cosa que hay que tener clara. Igual que lo del incumplimiento del plazo para traer los presupuestos, ¿sabe quién fue el primero que incumplió? Pregunte en su grupo, el Sr. Diego que fue el que trajo los presupuestos en esas fechas. No digo que tal, quien lo que hace una vez lo hace cien, no pudo hacerlo más veces porque los ciudadanos decidieron que no siguiera, claro, eso es así. Ahí está bien fácil.

Hombre, que nos hablen hoy que el discurso de otros años ha sido que es que el presupuesto trae enormes insuficiencias, nos hablaban de 100 millones, nos hablaban de 80 millones. Este año ya van bajando porque claro ven que el presupuesto avanza en esa línea, se ha hecho un enorme esfuerzo gracias señora consejera, se ha hecho un enorme esfuerzo, yo estoy convencido de que todo el sistema agradecerá ese esfuerzo que creo que ha sido difícil porque dotar las insuficiencias existentes sobre todo en las áreas de sanidad y educación Sanidad y Educación, ha sido enormemente complicado. Hoy ya le dicen que solo va con 20 millones, bueno, en su proyección, tengan en cuenta que antes dijeron que iba en más de 100, ¡pues bueno!, la verdad es que le vuelvo a decir lo mismo, ha hecho usted un gran presupuesto. Y yo tengo que animarla.

Pero lo que les decía es que también esa inversión real, sin duda, es la inversión que se hace, para que todos los ciudadanos estén mejor. Y esa es una inversión que se ve claramente reflejada en este presupuesto, que se ve en la Sanidad, que se ve en la Educación, que se ve también en el mundo del sector de la discapacidad, que se ve también en el aumento hasta cifras que no eran imaginables en la renta social básica, que se ve en muchas partidas que demuestran cuál es el espíritu de este presupuesto. Apostar por el crecimiento, sin olvidar a las personas, teniendo a las personas en todos los sectores, como el eje fundamental.

Y en el sentido de la apuesta por el crecimiento, no debemos olvidar que es un presupuesto que no olvida a los autónomos, manteniendo todas las líneas de ayudas empresariales. Es un presupuesto que olvida a las empresas agroalimentarias, que suponen ya el 22 por ciento del PIB industrial de Cantabria, más de 500 empresas que generan 1.700 millones de euros. ¿Dónde estaba esa apuesta por las industrias agroalimentarias que se ha visto en todos estos años?

No olvidamos, por supuesto que no, a los grandes sectores industriales, que a veces parece que los presupuestos tienen que centrarse exclusivamente en los autónomos y en el pequeño comercio, al que tenemos partidas específicas, con incrementos importantes, pero también a las grandes empresas. También, ¡cómo no!, al sector de la automoción; también ¡cómo no!, a los clústeres; también ¡cómo no!, al mantenimiento de todos estos sectores que hacen del empleo de Cantabria tal.

Ustedes decían antes, que uno de los problemas que tiene Cantabria es que no tiene empleo de calidad. Miren, yo no sé si ustedes no han revisado correctamente el presupuesto, pero 57 millones de euros, 5,7 millones de euros para la contratación indefinida; más de un 40 por ciento que en el presupuesto pasado.

Yo creo que..., estoy terminando señor presidente, yo creo que es un buen presupuesto, tiene usted que estar contenta, porque sale de esta Comisión sin grandes críticas por parte de la oposición y con una tranquilidad, tiene un Gobierno, tiene unos grupos que le van a apoyar...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...para que sea real.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Todos y la consejera le estaremos agradecidos, perdón, (desconexión de micrófonos)

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): (desconexión de micrófonos) ... Sr. Banco en concreto, los 100.000 euros en el programa 9-23M, es para la inversión territorial integrada. Lo he dicho en mi exposición, pero igual he ido demasiado rápido.

En cuanto al programa 941-M, la partida 227.06, por 163.000 euros, eso es para las acciones de información y actividades promocionales de diversa índole, que contribuyen a acercar a la Unión Europea, a los ciudadanos de la región y a la generación de proyectos colaborativos.



Aquí, en concreto, también se incluyen igualmente las partidas, para la coordinación y difusión de las acciones relacionadas con el programa operativo FEDER Cantabria 14-20, que también lo he dicho antes ¡eh!, son 163.983 euros; pero quizás es que he ido muy rápido y bueno.

En el programa también 141 M, la partida 487, que es de proyectos europeos para entidades sin fines de lucro, 50.000 euros. Esto son una orden de subvenciones, que van dirigidas a entidades sin fines de lucro. Hay dos, hay dos partes, una que es para ayuntamientos y esta para entidades sin fines de lucro. Y lo que tratan es de difundir, en nuestro territorio, los temas europeos; es para el desarrollo de actividades. Aquí, por ejemplo, bueno, hay distintas asociaciones que se han presentado para difundir esa cultura europea en nuestra región y que tienen subvención, es hasta 2.500 euros. Es una convocatoria abierta, que tiene dos resoluciones a lo largo del año. Y que bueno, pues hemos agotado el crédito presupuestario este año y nos plantamos, vía vinculación, aumentar para el año que viene.

También en el programa 141M, en relación a la sociedad gestora del Interreg Sudoe. Lo he comentado también antes, son 45.000 euros. Pero en concreto, entenderá que esa sociedad tiene un presupuesto mucho más grande, estos 45.000 euros son para ese porcentaje de financiación que no llega, por parte de la Comisión Europea. Viene a ser... vamos, es para financiar, es solamente a la Secretaría conjunta, pero esta sociedad se financia básicamente con fondos de la Comisión Europea.

El programa 921M, de imprevistos... Bueno, antes el 931O, en el capítulo 8, dos millones Dos millones. Lo he comentado antes también, es para la aportación a la SAIC.

Y luego el 921 M, para imprevistos. Aquí enlace también... me lo preguntaba el Sr. Álvarez -yo creo- con fondo de contingencia e imprevistos. Este año en el presupuesto tienen una menor consignación presupuestaria; esto es debido a que, a principio del ejercicio, lógicamente, todas las consejerías tienen el cien por cien de su presupuesto y pueden atender perfectamente esos imprevistos.

Y además a través de modificaciones presupuestarias se puede ir dotando ese fondo, tanto el de imprevistos como el de contingencia. Bien es verdad que a medida que se va ejecutando el presupuesto, la capacidad de las consejerías se ve más mermada y es necesario incrementar este saldo, ante posibles imprevistos que puedan surgir.

Me dice también el Sr. Blanco: las empresas públicas. Mire, en concreto, en mi Consejería, en el ICAF, pues salvo la aportación dineraria que se hace al ICAF para que luego éste las realice a SOGARCA como socio protector, este año no hay aportación al ICAF; porque ya son autosuficientes. Con lo cual, se está haciendo un estudio y se está... vamos, cada uno está adaptándose a su presupuesto.

Los ingresos. Los ingresos son lo de todos los años. Siempre es lo mismo. Todos los años, los presupuestos del estado de ingresos están inflados... Bueno. Les voy a intentar explicar un poquitín el presupuesto de ingresos.

Vamos a ver. El total de ingresos por operaciones corrientes, en el presupuesto se incrementa en un 4,07 por ciento y reduciéndose en el total, por operaciones de capital y por operaciones no financieras, un 11,24 por ciento y un 10,52 por ciento.

El presupuesto de ingresos para el 2020, sí que es más realista que nunca, dadas las circunstancias económicas que nos rodean.

Esta situación junto con los datos sobre la recaudación del ejercicio, así como las previsiones de crecimiento de nuestra economía para el 2020, nos han permitido hacer una previsión de ingresos ajustada para el ejercicio presupuestario 2020.

Así es que en la previsión de ingresos por impuestos cedidos en la gestión autonómica más significativos en cuanto a nivel de recaudación que tenemos, por ejemplo: en el impuesto de sucesiones y donaciones, en el 2019 teníamos 50 millones. Pues hemos bajado en el presupuesto de 2020 a 36 millones. Se bajan 14 millones.

En el impuesto de patrimonio, teníamos veinticuatro millones y medio, ahora veintidós millones y medio.

Transmisiones patrimoniales ciento un millones y medio y bajamos a noventa y seis. Y actos jurídicos documentados, de 29 a 27, bajamos dos millones.

Nos hemos adaptado. Hemos adaptado a un poco con las previsiones que hay y el entorno económico en el que nos movemos.

Si bien hay otros conceptos tributarios en los que se incrementa la previsión de recaudación, porque a estas alturas es ligeramente mayor que lo previsto en el ejercicio anterior. Y viene como digo, motivado por la propia recaudación en estos conceptos a la fecha.

Por ejemplo, se incrementa en operaciones societarias, que pasamos a 170.000, en impuestos sobre medios de transportes que subimos a doce quinientos. En máquinas recreativas que también se sube, en juego electrónico, en canon de saneamiento, en tasas, en precios públicos, es que se sube porque actualmente la recaudación en estos tributos es mayor que la actual.

Las entregas a cuenta. Vamos a ver, nosotros como les digo, hacemos un estudio en torno al dos, al tres y al cuatro por ciento. E incluso con las previsiones de crecimiento podíamos llegar hasta el cinco por ciento de las entregas a cuenta.

Consultado a Madrid. Y bueno, pues consultado a Madrid con esos escenarios hemos decidido pues ser más prudente que es el tres y medio en función de la incertidumbre en la que vivimos. Porque nosotros, fácilmente, sí que nos dijeron: podéis llegar hasta el cinco por ciento en entregas a cuenta. Pero si no sabemos con lo que tenemos ahora si va a haber presupuesto el año que viene o como va a ser pues lógicamente nuestra previsión tiene que ser prudente. Muy prudente.

Más cosa, a ver. La ejecución presupuestaria. Me lo comenta el Sr. Álvarez y también la Sra. González Revuelta. Bueno pues actualmente debido al parón por las elecciones, las Consejerías no llevan una mala ejecución presupuestaria, al contrario, muy buena, porque es que han estado tres meses, casi cuatro parados, porque antes de las elecciones no pueden gastar y después pues en lo que se conforma el Gobierno pues tampoco pueden gastar.

Pero mire, a modo un poco de cifras, es que por ejemplo en Economía y Hacienda vamos al 82 por ciento con datos de octubre, Universidades al 90 por ciento, Obras Públicas al 86, Educación al 87, Servicio Cántabro de Salud al 92, Industria al 84, vamos, el ICASS al 93 por ciento. Yo no sé qué estados de ejecución miran ustedes, porque estos son los que se publican y vamos, yo creo que están bastante bien.

Escucho lo del PRC, el PSOE, se lleva más el PSOE, se lleva más el PRC. Pues miren, aquí si hay dos partidos en un Gobierno, dos, pero un solo Gobierno, uno solo, nadie somos un solo Consejo de Gobierno, nadie mira por detrás en el espejo retrovisor, ni mira al de al lado. Todo lo contrario, es un equipo, un Gobierno y solamente nos importa una cosa, el bienestar de los cántabros y las cántabras, eso es lo que nos une.

El ICAF vamos a ver, la modificación del ICAF que quiere que le explique el Sr. Álvarez. El ICAF ya por sí mismo puede por ley dar avales y financiación desde su ley de creación en el 2008, en el artículo 11 así viene establecido. Lo que se modifica o adecúa en la ley es el carácter de excepcionalidad de la autorización por Consejo de Gobierno en el otorgamiento de préstamos al sector privado.

Se ha eliminado ese concepto de excepcionalidad porque no es tal, ya que es una actividad recurrente.

También se ha modificado el aspecto ligado con las casas de Cantabria que en la modificación de la Ley de Cantabria 11/2018, de medidas fiscales, se le había autorizado al ICAF a poseer la capacidad de avalar a estos organismos. Pero no la capacidad de financiar y esto es lo que se ha corregido este año.

No hay más modificaciones, y además quiero aclararle una cosa, que en materia de avales el ICAF lleva concediendo avales desde su propia creación. SODERCAN no posee esa capacidad.

En cuanto a la concesión de financiación directa SODERCAN e ICAF operan en niveles de riesgo totalmente diferentes.

El capítulo 1 dicen ustedes, bueno los tres, en la partida de bueno, pues le tengo que decir en el capítulo 1 no sé qué cuentas habrá hecho, en 2020 el capítulo 1 son 981 millones de euros y en 2019 eran 918; sube 63 millones.

Eso significa que no han estudiado bien el presupuesto porque sube un 6,8 por ciento aproximadamente. Hay que mirar el presupuesto, hay que estudiarle, Sr. Álvarez.

Sra. González Revuelta, los presupuestos fuera de plazo, el 22 de noviembre de 2012 ¿no fue Ignacio Diego el que presentó los presupuestos fuera de plazo? Claro, mire, nosotros lo hemos..., sí, fuera de plazo, pero le digo una cosa, yo ahí estaba de acuerdo en que los presentara fuera de plazo igual que aquí estoy de acuerdo en que se presenten fuera de plazo. Ha habido unas elecciones el 10 de noviembre y por responsabilidad institucional y por respeto a las reglas de juego en campaña electoral, se deben de presentar los presupuestos más tarde.

No, no les vale cuando lo hacemos nosotros, les vale cuando lo hacen ustedes, claro, claro. Bueno..., pues nada.

Vamos a ver, capítulo 1 ejecutado, falta de 80 millones, farmacia, educación, con la concertada, con la inversión. Mire, para capítulo 1, para farmacia, para educación nunca falta en este Gobierno, porque el compromiso de este Gobierno con la sanidad, la educación y la dependencia y con los empleados públicos es incuestionable.



Y me sorprenden, a mí ustedes me sorprenden con el tema este de lo del capítulo 1 porque cuando ustedes tienen público en el pleno del Parlamento se dan golpes de pecho defendiendo a los empleados públicos, pero defender a los empleados públicos es apoyar el capítulo 1, es apoyar este capítulo 1 ¡claro!

Pero vamos a ver (...murmillos) ... No, no. Pero vamos a ver, pero si subimos, incrementamos en efectivos. ¡Vamos!... No les entiendo, simplemente, de verdad.

Miren, estos presupuestos, yo creo que son bastante previsibles, porque no dejan de reflejar el propio programa político de los partidos que conforman el Gobierno. Y estos presupuestos mejoran la vida de los cántabros y de las cántabras, de todos, absolutamente de todos; de los que han decidido ponernos en el Gobierno con su voto y de los que no. Porque este Gobierno trabaja para todos; para los que nos votan y para los que no, para todos y para todas.

Y bueno, pues... tampoco tengo mucho más que decirles.

Muchas gracias por sus aportaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien. Pues damos por concluida esta comisión.

Muchas gracias a todos.

Gracias al equipo de la consejera por haber acudido. Y gracias a todos los portavoces.

(Finaliza la sesión a las once horas y cinco minutos)